



### INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

#### 1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

<b>Título:</b>	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE FORMACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE Y LA EMPRESA ARGAP CONSULTING GROUP.		
<b>Administrador:</b>	BRAGANZA BENITEZ LUIS ESTUARDO		
<b>Convenio:</b>	1498PRA2020		
<b>Unidad:</b>	FECYT-FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
<b>Categoría Macro:</b>	EMPRESAS	<b>Objeto Convenio:</b>	Prácticas Pre Profesionales/ Pasantías
<b>Institución:</b>	EMPRESA ARGAP CONSULTING GROUP		
<b>Fecha Inicio:</b>	09/12/2020	<b>Fecha Fin:</b>	09/12/2023

#### 2. PERIODO DE EVALUACIÓN

<b>Periodo:</b>	EVALUACIÓN DE CONVENIOS MARZO-2023		
<b>Fecha Desde:</b>	29-MAR-23	<b>Fecha Hasta:</b>	06-APR-23

#### 3. OBJETO DEL CONVENIO

<b>Objetivo:</b>	El presente Convenio tiene como objetivo la cooperación interinstitucional, para establecer relaciones académicas de vinculación con la sociedad bajo la modalidad de prácticas preprofesionales de formación académica entre la UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE y la EMPRESA ARGAP CONSULTING GROUP; en consonancia con la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académicos y demás normativa universitaria.		
------------------	---	--	--

#### 4. COMPROMISOS ESPECÍFICOS

<b>Compromiso:</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Nivel cumplimiento:</b>
Comunicar oportunamente a la Empresa Argap Consulting Group, la ausencia a las prácticas preprofesionales de formación académica por parte de los estudiantes.	Comunicar oportunamente a la Coordinación de Carrera, la inasistencia a las pasantías o prácticas pre profesionales por parte de los estudiantes.	100%
Designar a un docente tutor académico para las prácticas preprofesionales de formación académica conforme a lo contemplado en el artículo 55 del Reglamento de Régimen Académico del CES, quien supervisará las actividades de los estudiantes practicantes y establecerá el vínculo comunicativo pertinente con la Empresa Argap Consulting Group.	2. Se designo al docente tutor académico para las prácticas pre profesionales conforme a lo contemplado en el artículo 55 del Reglamento de Régimen Académico del CES, quien supervisará las actividades de los estudiantes practicantes y establecerá el vínculo comunicativo pertinente con la empresa ARGAP CONSULTING GROUP	100%
Establecer un formato de prácticas preprofesionales de formación	Se mantuvieron reuniones	100%



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA - ECUADOR

## COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Friday 17 May 2024 0:46:3

### INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

académica con parámetros que evalúen en forma integral el desempeño de los estudiantes.	entre la Coordinación de Carrera y el personal responsable del sector de aplicación según lo programado	
Los estudiantes estarán en la obligación de cumplir con las horas de prácticas preprofesionales de formación académica distribuidas a lo largo de la Carrera, sujetándose a la planificación académica y horarios establecidos.	Se Afianzó conocimientos a través de la realización de las actividades relacionadas al campo de acción de estudiantes de la UTN, en las diferentes áreas la empresa ARGAP CONSULTING GROUP	50%
Mantener reuniones entre la Coordinación de Carrera y el personal responsable del sector de aplicación.	Se estableció horarios de trabajo, normas de comportamiento, y las funciones en las que se desempeñaran	100%
Seleccionar a los estudiantes la realización de prácticas preprofesionales de formación académica en la Empresa Argap Consulting Group.	1. Se selecciono a los estudiantes para la realización de prácticas pre profesionales de formación académica en la empresa ARGAP CONSULTING GROUP por localizaciones e interés	100%
Supervisar periódicamente las prácticas preprofesionales de formación académica que realizan los estudiantes en las diferentes instituciones.	Se estableció un canal de comunicación con el coordinador local la empresa ARGAP CONSULTING GROUP y la coordinación de vinculación de la carrera	100%
<b>% cumplimiento:</b>		<b>92.86</b>
<b>5. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO</b>		
<b>Actividades de Cumplimiento:</b>	El presente resumen describe el convenio de prácticas preprofesionales establecido entre la Universidad Técnica del Norte y la empresa ARGAP CONSULTING GROUP, en el cual se acuerda promover la formación y experiencia laboral de los estudiantes de la carrera de Diseño Gráfico. Este convenio brinda la oportunidad de aplicar y desarrollar habilidades y conocimientos adquiridos durante su formación académica, en un entorno real y práctico dentro de la empresa. Los estudiantes podrán enfrentarse a retos y proyectos que les permitan crecer profesionalmente, mientras ARGAP CONSULTING GROUP se beneficia de contar con jóvenes talentos. La colaboración mutua busca fortalecer las competencias laborales de los futuros profesionales y mejorar la calidad del sector del diseño gráfico	
<b>6. BENEFICIARIOS</b>		
<b>Beneficio:</b>	<b>Observaciones:</b>	<b>Num de beneficiarios:</b>
PRACTICAS PRE PROFESIONALES	Los Beneficiarios, son subjetivos porque se realizaron las practicas con los gerentes o propietarios de la empresa	2
<b>Total:</b>		<b>2</b>



### INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

#### 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (ACCIONES CORRECTIVAS)

##### Conclusiones

- ¿ El convenio con la empresa ARGAP CONSULTING GROUP ha demostrado ser una asociación valiosa y beneficiosa para ambas partes.
- ¿ El proyecto ha mejorado la relación entre la Universidad Técnica del Norte y la comunidad en la que está la empresa ARGAP CONSULTING GROUP.
- ¿ El proyecto ha sido un éxito en términos de proporcionar a los estudiantes de la Universidad Técnica del Norte una valiosa experiencia práctica.
- ¿ Los estudiantes han demostrado habilidades y conocimientos significativos, así como un fuerte compromiso con su trabajo.

##### Recomendaciones

- Se recomienda actualizar los objetivos y compromisos del convenio.
- Se recomienda firmar el acta de cierre del convenio ya que no se ha registrado o informado actividades que apoyen el cumplimiento de los compromisos.
- Desarrollar un plan para mantener y fortalecer la asociación entre la Universidad Técnica del Norte y la empresa ARGAP CONSULTING GROUP.
- ¿ Identificar formas de expandir el proyecto y brindar oportunidades de experiencia práctica similares a más estudiantes.

#### DATOS DEL USUARIO QUE REALIZÓ LA EVALUACION

**NOMBRES:** BRAGANZA BENITEZ LUIS ESTUARDO

**CÉDULA:** 1003232053